
 COLEGIO REMBRANDT	CIRCULAR		
	PE-F08	Versión: 0	

“La excelencia educativa un compromiso de todos”

C-No.07-23

Fecha : 01 DE MARZO DE 2023
DE : ORIENTACION
PARA : PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
ASUNTO: INFORMACION Y PREVENCION EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES

Cordial Saludo

Estimados padres de familia, deseándoles bendiciones en sus hogares y que reine siempre la armonía, a través del presente comunicado, queremos dar a conocer a ustedes y crear la alerta referente al aumento de situaciones relacionadas con el mal manejo de las redes sociales, por tal razón se hace extensiva la invitación a tomar conciencia acerca de los delitos informáticos, encontrándose estos tipificados en la LEY 1273 DE 2009 la cual es la encargada de la protección de la información y de los datos, esto reiterando la importancia que tiene el debido uso de las redes sociales y por ende la información que por estas se difunde, cabe resaltar que allí se encuentra el acoso contra menores o pornografía infantil, igualmente la vulneración de derechos como la honra, el buen nombre y la intimidad se hace castigable con penas privativas de la libertad y sanciones pecuniarias.

Cabe resaltar, que la constitución política de Colombia en el Título II, artículo 15 establece “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar”, por ello, la institución educativa se encuentra en la obligación de denunciar todo acto que atente en contra de este derecho fundamental ante el ente competente. De antemano, se agradece a los padres de familia el estar pendiente de la información y el manejo de las redes sociales que manipulan y divulgan sus hijos, es importante hacer acompañamiento para evitar situaciones que puedan generar responsabilidad civil y penal tanto en los padres como en los menores quienes en razón de su edad pueden responder penalmente, esto a partir de los 14 años.

Aclarando que, como Institución educativa Colegio Rembrandt, siempre velamos por la integridad y formación de los estudiantes, por eso, a través del área de Orientación y las mismas direcciones de curso, se lleva a los alumnos a procesos de reflexión y toma de conciencia que les permita un buen actuar, que proteja su integridad y formación como personas socialmente activas, todo desde un enfoque infundido de valores y buenos principios humanos. Para tener más claridad y comprender que como Colegio se está en la obligación de reportar cualquier situación que atente contra la integridad de los NNA y también la responsabilidad como padres en el cuidado y atención de los hijos, como dice el “código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, artículo 38 y 39”.

A partir de la Ley 1273 de 2009, se tipificaron los delitos informáticos en Colombia en los siguientes términos: acceso abusivo a un sistema informático, interceptación de datos informáticos, daño informático, uso de software malicioso, violación de datos personales, suplantación de sitios web para capturar datos personales y transferencia no consentida de datos.



La Policía Nacional ha identificado tres modalidades delictivas mediante el abuso en las redes sociales, las cuales son **el Ciberbullying, el Grooming y la Suplantación Personal**

Carrera 123 No. 63 L 43 - Tel. 3132860015 - 3232245731

www.colegiorembandt.edu.co

Email: infocolegiorembandt@gmail.com

Página 5 de 7

 COLEGIO REMBRANDT	CIRCULAR		
	PE-F08	Versión: 0	

“La excelencia educativa un compromiso de todos”

Definiéndolos cada uno como:

- **Cyberbullying:** es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación electrónico.
- **Grooming:** es una práctica de ciberacoso sexual en la que un adulto engaña a un menor de edad con una finalidad sexual. Más usada en las redes sociales por pedófilos y pederastas.
- **Suplantación Personal:** se basa en el uso de información personal como nombre, número de Seguro Social o número de la tarjeta de crédito, para hacerse pasar por otra persona con el fin de obtener un beneficio propio.

También existe:

- **El Sexting:** que hace referencia al envío de mensajes sexuales y así mismo imágenes pornográficas generando acoso por medios electrónicos.

Desde el área de Orientación hacemos un llamado a los padres de familia de la importancia de estar pendientes del uso que dan sus hijos a las redes sociales y del manejo de su tiempo libre, generando conciencia en ellos de las consecuencias y la gravedad que puede provocar el mal uso de estas, y a lo que pueden estar expuestos.

De antemano, agradecemos su apoyo y colaboración en los procesos del colegio.

Cordialmente,

Ana Prieto Sánchez
Orientación Escolar

Elaboró: AP/OR
Aprobó: RV----- EV-----